



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INVESTIGACION CIENTÍFICA Y DE EDUCACION SUPERIOR DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJA No: 12 DE 15	01/2017
NÚMERO DE AUDITORIA:	02
NÚMERO OBSERVACIÓN:	650
MONTO FISCALIZABLE:	650
MONTO FISCALIZADO:	N/A
MONTO POR ACLARAR:	N/A
MONTO POR RECUPERAR:	N/A
RIESGO:	MR

ENTE: CICESE	SECTOR: CONACYT	CLAVE DE LA ENTIDAD:	11101
AREA AUDITADA	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.	CLAVE DE PROG Y DESCRIP. AUDITORIA:	230 OBRA PÚBLICA.

<p>Inadecuada Planeación de las obras y Servicios Relacionados con las mismas.</p> <p>PERMISOS Y LICENCIAS DE CONSTRUCCION:</p> <p>De la revisión y análisis a la documentación proporcionada por el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales mediante oficio OF-SRMSG/011-17 de fecha 01 de febrero de 2017, referente al expediente del procedimiento de contratación LO-03892W003-2016 Construcción de estructura para elevador de 4 niveles en el Edificio de UDB, se observó que el permiso de construcción de la obra no se tramitó previamente a la realización de los trabajos dejando de observar las disposiciones que en materia de asentamientos humanos, desarrollo urbano rigen en el ámbito federal, estatal y municipal; numeral 8 de la fracción IV Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del CICESE.</p> <p>ESTUDIOS Y PROYECTOS</p> <p>No contaron con el proyecto ejecutivo para la realización de la obra pública, sólo se entregaron los planos mismos que carecen de firmas, de quien lo elaboro, del responsable del proyecto, del jefe del departamento de Obras y Mantenimiento, del Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales y de la Directora Administrativa.</p> <p>Causa: Omisión del responsable de la ejecución de la obras por la Entidad Ing. Roberto Yañez Godínez Jefe del Departamento de Obras y Mantenimiento al no tramitar previamente a la ejecución de las obras ante las autoridades competentes los permisos y licencias correspondientes, así como de contar con los estudios y proyectos.</p> <p>Efecto: El cobro de multas y suspensión de los trabajos por parte de las autoridades competentes de las obras publicas ejecutadas sin los permisos procedentes.</p> <p>Sustento Legal: Artículos 19, 21 Fracción X y XI y 24 cuarto párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionadas con las Mismas última reforma DOF 13/01/2016. Fracción IV Numeral 8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del CICESE. Marzo 2015.</p>	<p>Preventiva:</p> <p>La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales deberá implementar los mecanismos de control garantizando que en lo sucesivo se prevea que antes de iniciar la ejecución de los trabajos de las obras se cuente con los permisos y licencias de construcción, así como los estudios y proyectos, especificaciones de construcción, normas de calidad y el programa de ejecución totalmente terminados.</p> <p>Dichos controles y procedimientos deberán hacerse del conocimiento del personal involucrado por escrito.</p> <p></p> <p>NOMBRE: LAE. Erick Aratza Sánchez. CARGO: Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales.</p> <p>FECHA COMPROMISO: <u>SEP-19-2017</u></p> <p>NOMBRE: ING. Roberto Yañez Godínez. CARGO: Jefe Departamento de Obras Públicas</p> <p>FECHA COMPROMISO: <u>30-Jun-17</u></p>
---	--

LIC. LUZ AURORA VILLARREAL GONZALEZ
 TITULAR DEL OIC

C. P. MAGDA ELVIA ZAMORA LOZANO
 JEFE DE GRUPO